



AYUNTAMIENTO DE ASTORGA

EXPEDIENTE DE CLAUSURA DEFINITIVA DEL CEMENTERIO ANTIGUO DE MURIAS DE RECHIVALDO: INFORMACIÓN PÚBLICA

Por resolución de Alcaldía número 2026-0898 se acordó iniciar el expediente para la clausura definitiva y desmantelamiento del Cementerio Antiguo de Murias de Rechivaldo, al haber transcurrido más de 75 años desde las últimas inhumaciones y carecer el recinto de actividad y condiciones técnicas de uso.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 21/2025, de 18 de Diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Policía Sanitaria Mortuoria de Castilla y León, y en la legislación vigente sobre procedimiento administrativo común, se somete el expediente y las actuaciones previstas a INFORMACIÓN PÚBLICA por un plazo de TRES MESES, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de León.

Actuaciones materiales previstas en el recinto:

1. Exhumación y traslado: Localización, exhumación y posterior traslado de los posibles restos óseos existentes en el antiguo recinto para su digna reinhumación en el Cementerio Municipal actual de Murias de Rechivaldo.
2. Obras de desmantelamiento: Derribo perimetral de los elementos de tapial y cierre del antiguo cementerio, retirada de escombros y posterior explanación y limpieza de la parcela.

Derechos de los familiares y reclamantes:

Durante el citado plazo de tres meses, las personas que se consideren afectadas o los familiares y derechohabientes de los restos que pudieren permanecer en dicho cementerio, podrán examinar el expediente en las oficinas municipales de este Ayuntamiento y presentar las alegaciones, reclamaciones o solicitudes de reserva sobre el destino de los restos que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubieran presentado reclamaciones, o resueltas las que se formulen, y previo informe vinculante del Servicio Territorial de Sanidad de la Junta de Castilla y León, se procederá a la ejecución material de las actuaciones y a la pérdida de la condición de cementerio de dicho suelo a todos los efectos legales.

Astorga a ocho de octubre de 2026

José Luis Nieto Martínez, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Astorga

(Firmado digitalmente)

Cód. Validación: 4A74SXA759ADKTEPCCRS3EP2P
Verificación: <https://ayuntamientoaastorga.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1

